



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACANAL BOYACÁ

SECRETARÍA

LISTA DE TRASLADO No. 017-2023

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO / CAUSANTE	TERMINO TRASLADO	INICIA	TERMINA	MOTIVO TRASLADO
2023-00073-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALBA BERENICE MORALES GAITÁN	TRES (03) DÍAS	18/12/2023	11/01/2024	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS artículo 446 del C.G.P.
2022-00060-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HILDA AURORA BUITRAGO ALFONSO	TRES (03) DÍAS	18/12/2023	11/01/2024	TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO artículo 446 del C.G.P.
2022-00117-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS CARLOS LESMES SARMIENTO	TRES (03) DÍAS	18/12/2023	11/01/2024	TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO artículo 446 del C.G.P.

CERTIFICO: Que se fija la presente lista de traslado en el micrositio web asignado a este Juzgado, conforme las previsiones del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, hoy quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y los expedientes consignados en ella quedan surtiendo el traslado de que trata el artículo 110 del Código General del Proceso.

MANUEL ANTONIO SUAREZ MARTÍNEZ

Secretario

Firmado Por:

Manuel Antonio Suarez Martinez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Macanal - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e88c72ccde9dfc60418a15743d4adab34bab449dfd88010057b3dc8ac1c7a2f1**

Documento generado en 14/12/2023 03:14:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>